MODELO RECURSO DE ALZADA

Consejería de Políticas Sociales y Familia  
Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor

**EXPEDIENTE**       (poner número de expediente)

Recurso de alzada

**A ESA DIRECCIÓN GENERAL**

Doña/Don (rellenar con datos personales), mayor de edad, provisto/a de DNI núm. , en su propio nombre y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle     , provincia de      , ante ese organismo comparezco y, como mejor proceda, **DIG**O:

Que, dentro del plazo legal concedido, en el ejercicio de los derechos e intereses legítimos que me asisten en calidad de interesada, por medio del presente escrito interpongo **RECURSO DE ALZADA** contra la resolución adoptada por ese organismo en fecha       (poner fecha de la resolución) sobre reconocimiento de dependencia, por entender que la citada resolución no es conforme a Derecho. Todo ello, sobre la base de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

**HECHOS**

**Primero.-** Con fecha       (poner fecha de la notificación) se me notificó resolución dictada por ese Organismo en virtud de la cual se resuelve reconocerme como persona en situación de dependencia en Grado I, Grado II o no reconocimiento de situación de dependencia (poner lo que recoja la resolución).

**Segundo.-** Pues bien, dicho Grado y Nivel no se corresponde al Grado de Dependencia actual que poseo dada la situación en la que me encuentro. (exponer circunstancias personales, familiares y de salud así como las limitaciones).

Por ello considero que el reconocimiento que debería realizarse en relación a mi persona debería ser Grado III o, en su caso, Grado II o Grado I.

**Tercero.-** Según el artículo 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se define el Grado III, Gran dependencia: “cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.”

Por su parte, se define el Grado II, Dependencia severa: “cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.”.

Y en este sentido, se define el Grado I, Dependencia moderada: “cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.”

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, y conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1993, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de Alzada.

En virtud de lo expuesto,

**SUPLICO A ESA DIRECCIÓN GENERAL**.- Que tenga por presentado este escrito y tenga por interpuesto RECURSO DE ALZADA contra la Resolución de fecha de       (poner fecha de la resolución) dictada por el área de valoración y gestión de la demanda que acuerda reconocerme como persona en situación de dependencia en Grado I, Grado II o no reconocerme la situación de dependencia.

**OTROS SI DIGO.-** Que la persona que suscribe hace saber a ese Organismo que, en el caso de que existieran nuevos informes médicos que acrediten mi situación actual, se presentarán a la mayor brevedad posible a fin de resolverse el presente recurso.

En Madrid, a

Fdo.-